

Guayaquil, Enero 9 de 2015

Señores

Junta General de Accionistas de AGRICOLA GANADERA S. A. AGRIGARI
Ciudad.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO DE AGRICOLA GANADERA S. A. AGRIGARI

Referencia: RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En mi calidad de Comisario de AGRICOLA GANADERA S. A. AGRIGARI y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, hago conocer a ustedes que he procedido al estudio de los aspectos administrativos de la empresa, así como a la verificación de sus estados financieros y registros contables por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, luego de lo cual, informo lo siguiente:

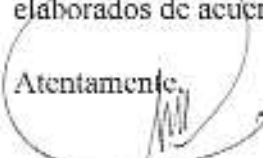
ACTIVIDAD.- La empresa según el Registro Único de Contribuyentes otorgado por el SRI, inicia sus actividades el 8/Julio/2011, no habiéndose generado transacciones inherentes a su objeto social durante el presente ejercicio económico.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.- La empresa deberá presentar y declarar sus estados financieros al Servicio de Rentas Internas a través del Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta, y se evidencia que ha cumplido con sus obligaciones tributarias sobre Declaraciones IVA, Formulario 104 y Retenciones en la Fuente, Formulario 103 y Anexos Transaccionales, mismos que se han presentado en cero, en razón de no existir movimiento financieros durante el año 2014.

CONTROL INTERNO.- Como consecuencia de la inactividad del presente ejercicio económico no se ha permitido efectuar recomendaciones, quedando a criterio de los señores accionistas en reactivar la economía de la empresa o en su defecto entrar en proceso de liquidación.

CIFRAS PRESENTADAS.- Las cifras presentadas por la empresa en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, son evidencia de la inactividad económica, manteniéndose el capital social US \$ 800.00, estados financieros que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CPA. MARCOS CARRERA CASTRO
COMISARIO
RUC N°. 0916845829001

Copia.- Archivo